



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 40, DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE
FECHA 22/NOVIEMBRE /2010
(PERÍODO 2008 - 2012)**

Se inicia la sesión extraordinaria a las 15.00 horas, en Salón Centro Histórico Municipal, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Daniel Sepúlveda Andrade, Solanyen Cárdenas Sandoval, Ambrosio Ortiz Cartes, Manuel Quintana González y Juan Olave Pedraza.

Secretario Municipal Sra. Georgina Moreno López.

Preside la sesión el Sr. Alcalde titular, quién en nombre de Dios y de la comuna abre la sesión.

Asisten además, los siguientes funcionarios: Sr. DAF, Héctor Saldías Muñoz, Sr. Jefe Departamento de Salud, Luciano Sobrevía Gatica, Sr. Richard Muñoz, Encargado de Finanzas de Salud.

Se pasa al primer punto de la tabla: Análisis y Aprobación de Modificación Presupuestaria N° 9 y que fuera entregada el día 15 de Noviembre 2.010.

Se cede la palabra a don Héctor Saldías, quién da a conocer justificación de las modificaciones a realizar y que son :

Respecto a Ingresos presupuestarios: Existen cuentas de ingresos que corresponde aumentar su presupuesto dado que los ingresos reales a la fecha son mayores que los presupuestados como es el caso de permisos provisorios, permisos de circulación, multas de beneficio municipal y patentes mineras.

Además, incorporar la cuenta Bonificación Adicional por M\$ 8.461 para cancelar al ex funcionario Pedro Becerra un incentivo al retiro.

Respecto a los permisos de Circulación, un 62.5 % de estos se debe enterar al Fondo Común Municipal, por lo tanto debe considerarse una partida de gastos por este concepto en un monto de M\$ 13.000.

Así, los aumentos en el presupuesto Municipal son de M\$ 42.261.

En relación a los gastos presupuestarios se ajusta el Subtítulo 21 produciéndose una disminución neta de M\$ 30.391 para financiar diferentes gastos.

Se ajusta y aumenta la cuenta honorarios por M\$ 2.090.

Se aumenta diferentes cuentas que al 31 de Diciembre 2.010 presentarán déficit, siendo una de las más importantes Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos por M\$ 13.000.

Aporte al Fondo Común Municipal por M\$ 13.000.

Se considera indemnización con cargo fiscal por M\$ 8.461.

Aporte a departamento de Salud por M\$ 4.000 para financiar Extensión y turnos médicos SUR.

Aporte a Educación para financiar gira de Cuartos Medios.

Dado al creciente gasto en Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público, se aumenta en M\$ 8.000.

Se disminuye la partida de "Construcción Edificio Departamento de Educación" del Subtítulo de Inversión Real, para traspasar los fondos directamente al departamento para que este construya en forma directa.

Con esta explicación queda aprobada modificación presupuestaria con siguientes observaciones ya tal como se anexa a final de acta.

Aporte a Educación para gira de estudios por M\$ 1.000 pasa a incrementar Cuenta mantención Red Vial comunal, quedando su aumento en M\$ 1.548.

Respecto a traspaso a Educación para Construcción Edificio Departamento, se observa que debe licitarse este año este proyecto.

Se pasa a analizar Presupuesto Salud año 2.011.

Se pasa a analizar los ingresos y se aumenta transferencia municipal en la cantidad de M\$ 12.000 para contratación de Jefe Departamento, quedando el monto en M\$ 232.000.

Se informa que el per cápita ha sido considerado con un aumento del 8% y una estimación de la población inscritos en 22.600 inscritos, lo que daría un ingreso de \$ 1.030.878.208 por este concepto.

Se aprueban ingresos de acuerdo a cuadro presentado al efecto y cuya presentación se anexa posterior a modificación municipal aprobada.

Se pasan a aprobar asignaciones transitorias de acuerdo a cuadro presentado por el departamento de Salud y quedan aprobadas como sigue. (Ver anexo cuadro).

Se crea asignación transitoria para médicos que residan en la comuna pero que no tengan inmuebles en esta comuna y que realicen extensiones horarias y al menos realicen un turno de fin de semana. Queda fijado en la cantidad de M\$ 150 mensual.

Queda pendiente asignación transitoria para paramédico y técnico de postas con turnos de llamadas, al menos con cumplimiento de del 50%. Esta última será aprobada una vez revisado una vez que se recalcule los ingresos como los gastos y se cuente con los recursos del Convenio SUR.

Se levanta la sesión a las 19.00 hrs.

GML/gml.-